

**Secretaría de Desarrollo Sustentable
Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
DGDUOT**

Nombre y descripción

Opinión técnica de uso de suelo

Es un documento de análisis especializada en materia urbana con el fin de esclarecer, explicar, puntualizar el uso de suelo del predio.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SDS/DGDUOT/002

Plazo de respuesta:

15 días hábiles

Fundamento jurídico

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit.

¿En qué casos se debe realizar?

En caso de que el propietario o un representante del mismo, requiera la opinión especializada en materia urbana para de un proyecto de fraccionamiento o urbanización de un predio.

Pasos a seguir

- Entregar el oficio de solicitud
- La solicitud requisitada y los documentos requeridos

Requisitos

- I. Copia certificada de la acreditación de la Propiedad.
- II.- Croquis de Localización del Predio.
- III.- Plano de Lotificación editable en Formato DWG, en coordenadas UTM.
- IV.- Copia Certificada de Compatibilidad Urbanística.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

Opinión técnica respecto a la procedencia o improcedencia de la acción urbanística solicitada

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 1984.58 --- Máximo: \$ 4338.20

Descripción: El Costo Se Establece En Función De La Superficie Del Proyecto Urbano, Más El 15% De Aportación Para La Universidad Autónoma De Nayarit Más Un Peso De Aportación A La Cruz Roja.

Lugares de Pago: Banco/Transferencia/ En Línea

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

La propuesta deberá cumplir con los requisitos solicitados para ser revisados en base a lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, su Reglamento; así como los Instrumentos de Planeación de jerarquía superior del que se desprende dicho proyecto.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Sustentable	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 210 3570	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Juan Pablo López Díaz	Director General	juridico.unidadtransparencia@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.